



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 de Octubre de 1973.

640/73

Expte. 1.881/73

VISTO:

Este expediente relacionado con personal que ha dejado de prestar servicios en las obras que por administración realiza en Finca Castañares la Dirección General de Obras y Servicios y teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Reconocer los servicios prestados por el personal que se menciona a continuación, por trabajos realizados en las obras por administración que ejecuta la Dirección General de Obras y Servicios en Finca Castañares y fijarles los importes que en cada caso se indica en concepto de única y total retribución por sus tareas:

- Jacinto ROJAS, L.E. Nº 7.254.378, Ayudante, nivel B - X, trabajó desde el 6 al 23 de Agosto de 1973..\$ 810,00
- Juan Hermenegildo RAMOS, L.E. Nº 8.161.038, Ayudante, nivel B - X, trabajó desde el 6 de Agosto al 10 de Setiembre de 1973.....\$ 1.530,00.

ARTICULO 2º- Imputar el presente gasto en la partida 4210. 231. RETRIBUCION DE SERVICIOS DE TERCEROS del Plan de Trabajos Públicos - Ejercicio 1973.

ARTICULO 3º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.

Cent. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HÓLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR